



Puerto Barrios, Izabal  
05 de Octubre de 2021

Oficio No. LAIP-058-2021  
Ref.: JC/jasg

Bach. José Vicente Salinas Zepeda  
Encargado Oficina de Acceso a la  
Información Pública.

Estimado Señor Salinas:

Al saludarle por este medio me permito desearle éxitos en sus labores cotidianas.

Aprovecho la presente para remitir respuesta a Oficio No. 057-2021 ref.: JVSZ/OAIP/SM, donde se requiere información relacionada con: **el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 19:** Los Contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos. Para el efecto me permito INFORMARLE que, en el mes de Septiembre 2021, la Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal, NO celebró contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, indicados en el presente numeral, a través de este Departamento.

Sin otro particular que agregar a la presente, me suscribo de Usted.

Atentamente,



Haynery Oswaldo Kramer Méndez  
Jefe de Compras